

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 17 de Abril del 2018.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2696 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AEROPERUANOS, AMBIENTE Y EQUIDAD.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Es copia fiel del original

17 ABR 2018

HUGO CORTEZ TORRES  
Fedatario